

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Junta Electoral Provincial de Madrid

Siendo las doce horas del día 17 de abril de 2009, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Junta Electoral Provincial de Madrid, con asistencia de los vocales judiciales designados al efecto por el Consejo General del Poder Judicial, don José Luis Sánchez Trujillano, doña María Pilar Rasillo López y doña María Jesús Coronado Buitrago, así como del delegado provincial del censo, don Manuel Herrera Espiñeira, y de la secretaria, doña Elena de Arce Milla.

Tras la elección de presidente, que ha recaído en don José Luis Sánchez Trujillano, se presenta escrito de renuncia con documentación justificativa por doña María Jesús Coronado Buitrago.

El presidente considera justificada la renuncia, aceptando la misma, y se acuerda remitir oficio al Consejo General del Poder Judicial para que se proceda a la designación de otro vocal judicial que sustituya a doña María Jesús Coronado Buitrago, quedando constituida la Junta Electoral Provincial de Madrid de la siguiente forma:

Presidente: don José Luis Sánchez Trujillano.

(03/12.322/09)

Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares

Doña Rosa María Mayans López, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que con motivo de la convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo mediante Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 14 de abril, a celebrar el día 7 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y, en virtud de designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de los vocales judiciales en sesión celebrada con fecha 5 de abril, la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares ha quedado compuesta de la forma siguiente:

Presidenta: doña Asunción Loranca Ruilópez.

Vocales judiciales:

— Doña Raquel Rodríguez Gómez.

— Doña María Nieves Gómez Martínez.

Secretaria: doña Rosa María Mayans López.

Y para que conste y tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 17 de abril de 2009.—Firmado.

(03/12.323/09)

Junta Electoral de Zona de Aranjuez

En Aranjuez, a 17 de abril de 2009, siendo las nueve horas, señalada y previa convocatoria al efecto, se reúnen doña María Dolores Nortes Nolasco, magistrada-juez de primera instancia e instrucción número 3 de Arganda del Rey; don Ricardo Ruiz Sáez, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número 4 de Valdemoro, y doña María Gladis López Manzanares, magistrada-juez de primera instancia e instrucción número 6 de Arganda del Rey, designados como vocales judiciales por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, asistidos de mí, la secretaria, doña Isabel María Sánchez Martín.

Y acuerdan en este acto constituir la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, en virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con un mandato que concluirá cien días después de las elecciones. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, acuerdan elegir como presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez a don Ricardo Ruiz Sáez.

Se acuerda insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de los miembros de esta Junta Electoral, que son los siguientes:

Presidente: don Ricardo Ruiz Sáez.

Vocales judiciales:

— Doña María Dolores Nortes Nolasco.

— Doña María Gladis López Manzanares.

Con lo cual, se levanta la sesión, siendo las nueve y treinta horas del día de la fecha firmando los asistentes. Doy fe.—Firmado.

(03/12.324/09)

Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo

En Colmenar Viejo, a 17 de abril de 2009. Siendo la hora señalada, y con motivo de la convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo (Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de abril), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Prevía designación, por acuerdo de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de los vocales judiciales, y posterior deliberación, dicha Junta Electoral queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: don Fermín Javier Echarri Casi.

Vocales judiciales:

— Doña Marta Díez Pérez Caballero.

— Don Javier Martín Borregón García de la Chica.

Secretario: don Santiago Barrera Lorente.

Con todo lo cual se da por concluido el acto, del que se extiende la presente, firmando los intervinientes y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que conste, expido el presente, que firmo y sello en Colmenar Viejo, a 17 de abril de 2009.—El secretario (firmado).

(03/12.325/09)

Junta Electoral de Zona de Madrid

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Hago saber: De conformidad con el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de Presidencia del Gobierno 482/2009, de 3 de abril, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 14 de abril de 2009, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo, ha quedado legalmente constituida de la siguiente forma:

Presidenta: doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, magistrada-juez de instrucción número 22 de Madrid.